



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, . 25 JUN 2012

DECRETO EXENTO N° 3687

Vistos:

1. La necesidad de contar con un colaborador Directo en las Tareas de Coordinación y Gestión permanente del Municipio.
2. Art. 26, Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril del año 2010.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO

1.- A contar del día 25 de Junio del año 2012 designase a don Rubén Alfonso Araya Medina Cargo Directivo, Grado 7° EMS, para asumir la función de "**Administrador Municipal**", cuando por razones imprevistas don (ña) Karina Andrea Zarate Rodríguez Directivo Grado 5° EMS no pueda ejercer dicha función.

2.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firma


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



Distribución:

- Dirección de Control
- Departamento de SALUD
- Departamento de Educación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Arch. Oficina Partes ✓
- NEFR/HHAP/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-